

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE LAS CONVOCATORIAS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA CONVOCADOS EN 2020**

El apartado 61 de la Resolución de 18 de junio de 2020 de la Consejería de Sanidad por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de “nueva normalidad” establece: “Sólo se podrán llevar a cabo pruebas presenciales de procesos selectivos convocados por entidades del sector público, respetando las medidas de higiene y prevención tanto para los aspirantes como para los miembros de los órganos de selección y colaboradores y respetando las instrucciones que, en su caso, adopte la autoridad sanitaria. Sólo podrán desarrollarse aquellas pruebas presenciales en las que la convocatoria simultánea de aspirantes no sea superior a 10”.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo al número de personas aspirantes que se han inscrito para participar en los procedimientos selectivos convocados, se considera que no será posible realizar en el primer semestre de 2021 los ejercicios correspondientes a los siguientes procesos selectivos:

- Resolución de 13 de enero de 2020, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral de la Escala B, especialidad Servicios de Conserjería (BOE de 23 de enero).
- Resolución de 16 de enero de 2020, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa, Subgrupo C2 (BOE de 23 de enero).

Santander, 26 de enero de 2021

---